

Factura Pequeño Contribuyente

MARIO GUSTAVO ROSALES GATICA
 Nit Emlsor: 5563801
 MARIO GUSTAVO ROSALES GATICA
 32 AVENIDA 16-69 zona 5, Guatemala, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 DA874CDD-29AE-4702-A800-90CE27206B9F
 Serie: DA874CDD Número de DTE: 699287298
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 31-mar-2022 09:45:32
 Fecha y hora de certificación: 14-mar-2022 09:45:32
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, del (01/03/2022) al (31/03/2022), según contrato número MEM-128/2022. CANCELADO	8,000.00	0.00	8,000.00	
TOTALES:					0.00	8,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



Ing. Hugo I. Guerra
 Director General de Hidrocarburos

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

[Handwritten signature]
Oscar Pérez
 Viceministro de Desarrollo Sostenible
 Ministerio de Energía y Minas



Guatemala, 31 de marzo de 2022

Ingeniero
Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020, No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-128-2022** de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-128-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE**

HIDROCARBUROS me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 31 de marzo de 2022.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Asesoría en la administración de las bases de datos del área de petróleo.

a1. Se ingresó y actualizo la información contenida de 80 expedientes, en las bases de datos (Word y Excel) existentes en el archivo técnico del área petróleo de los contratos siguientes: 1-19 Perenco SETH; 1-2005 Latin American Resources; 1-2006 City Petén S de R.L.; 1-2011 City Petén S de R.L.; 2-19 Alyonca Guatemala Limited; 2-2009 Empresa Petrolera del Istmo S.A.; 2-85 Perenco Guatemala Limited; 7-98 Compañía Petrolera del Atlántico; Informe de Precios y Sin Numero de Contrato (S.N.C.).

a2. Se actualizo la base de datos en Excel hasta el 31 de MARZO 2022

b) Asesoría en la digitalización de expedientes que son sometidos al Archivo Técnico área Petróleo de la Dirección General de Hidrocarburos.

b1. Se escanearon 190 expedientes pertenecientes a las compañías titulares de Contrato de Operaciones petroleras siguientes:

- 1-19 Perenco SETH
- 1-2005 Latin American Resources
- 1-2006 City Petén S de R.L.
- 1-2011 City Petén S. de R. L.
- 2-19 Alyonca Guatemala Limited
- 2-2009 Empresa Petrolera del Istmo S.A.
- 2-85 Perenco Guatemala Limited
- 7-98 Compañía Petrolera del Atlántico.
- Informe de precios
- S.N.C. (sin número de contrato).

c) Asesoría en la digitalización técnica de la información de geología, geofísica, perforación de pozos, estructuras y yacimientos.

c1. Se digitalizaron 19 informes con conteniendo información técnica variada e información relacionada con algunos pozos (Tortugas, Yalpemech, Paso Caballos, Bolonkitu)

- Informe técnico Pozo Xan 1 Tortugas Resumen Campañas Sísmicas
- Yalpemech Sierra Chinaja Estudio Micropaleontológico 1981
- Acta De Cierre Temporal De Lo Pozos Tortugas
- Acta de desmantelamiento de la planta de proceso del pozo Yalpemech
- Acta de evaluación de daños sitio arqueológico Paso Caballos
- Acta de iniciación del pozo Paso Caballo 1
- Acta de taponamiento y suspensión temporal de actividades del Pozo de Bolonkitu I

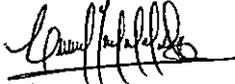
- Circular Informativa No. 1-84
- Descubrimiento de ruina Maya en el Área L
- Final Technical Report Manabique No. 1 Gulf Of Honduras República de Guatemala.
- Hispanoil informe Anual 1991 Área AA
- Informe de carácter técnico sobre los trabajos y operaciones de exploración desarrollados durante 1970, en los seis derechos petroleros números 87,88,89,90,91 Y 92.
- Informe Del Establecimiento Del Punto De Referencia Para El Derecho Petrolero De Exploración No. 87,88, 89,90 Y 92 De Rudi Weissenberg Martínez
- Ley de régimen Petrolero de la Nación y su reglamentación Febrero 1978
- Resumen De la actividad geológica De Guatemala Anexo IV Oct 78-Jun 80

c2. Se digitalizaron 45 registro eléctricos de los pozos siguientes:

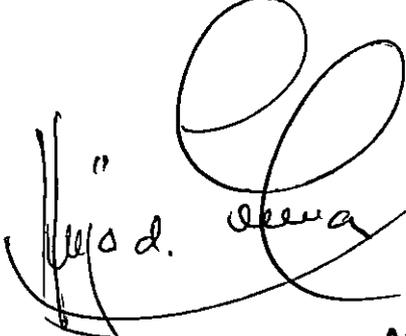
Ocultún-1

Atentamente,


 Mario Gustavo Rosales Gatica
 DPI No. 1816342520101

Vo.Bo. 
 Inga. Carolina Maldonado
 Jefe Temporal Departamento de Exploración






Aprobado
 Ing. Hugo Israel Guerra Escobar
 Director General de Hidrocarburos
 Dirección General de Hidrocarburos
 Ministerio de Energía y Minas


 Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
 Viceministro de Desarrollo Sostenible